

Ponencia preparada para el III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas “Debates y conflictos actuales de un mundo en tensión”, organizado por Universidad Nacional de Río Cuarto, Ateneo de Estudios Internacionales (AEI). Facultad de Ciencia Humanas. Red Federal de Estudios sobre Malvinas– ReFEM 2065. Córdoba, 14 y 15 de septiembre de 2017.

Título: “La cuestión humanitaria en el caso Malvinas (2007-2017)”.

Lic. Lilián N. Berardi, liliannoeliab@hotmail.com, Universidad Nacional de Rosario.

Área temática: Política Exterior Argentina.

Resumen

El presente trabajo tiene el propósito de estudiar la cuestión humanitaria en las políticas exteriores durante las Presidencias de Cristina Fernández (2007-2015) y Mauricio Macri (2015- presente) en el marco de la Cuestión Malvinas. Observamos que durante la Presidencia de Fernández prevalecieron rispideces y las diferencias con el Reino Unido en las cuestiones económicas y militares relacionadas al Atlántico Sur. Por su parte, en la gestión Macri, observamos un giro en la estrategia hacia Malvinas, fomentando un acercamiento y diálogo con su par inglés. Si bien cada gobierno aplicó estrategias diferentes hacia la cuestión Malvinas, señalamos que la cooperación humanitaria permaneció como un punto de continuidad entre las mismas.

Palabras claves

Cuestión Malvinas – Política Exterior Argentina – cooperación humanitaria.

Introducción

El presente trabajo tiene el propósito de estudiar las políticas exteriores durante las Presidencias de Cristina Fernández (2007-2015) y Mauricio Macri (2015- presente) hacia la Cuestión Malvinas, haciendo foco en el tema humanitario. La cuestión Malvinas hace referencia a una disputa entre la República Argentina y el Reino Unido que comprende la soberanía territorial sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, más el lecho y subsuelo. Así lo establece la resolución 2065, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1965.

Si bien observamos que la temática humanitaria constituyó una continuidad en ambos gobiernos, a su vez, señalamos un giro de la estrategia en la actual gestión respecto a su antecesora en la forma de relacionarse con el Reino Unido.

Desde la corriente liberal de las Relaciones Internacionales, entendemos la cooperación internacional como la herramienta eficaz para el logro de los objetivos de los estados, mediante acciones conjuntas entre los gobiernos y demás actores de la sociedad internacional.

En este marco, y de acuerdo a Keohane la cooperación “se define en sentido amplio como un sistema de interacciones entre distintos actores y organizaciones cuyo objetivo es lograr unos niveles de conformidad recíproca mediante un proceso de negociación denominado “coordinación de políticas” (Keohane, 1988:51).

Podemos destacar que la cuestión humanitaria , entendida como una coordinación de políticas en los términos expresado, estuvo presente en las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido desde la normalización de los vínculos diplomáticas en los años 90.

Como antecedentes mencionamos que en los *Acuerdos de Madrid*¹ se contempló la futura visita de los familiares de los caídos en combate al cementerio de puerto de Darwin (isla Soledad) bajo el auspicio de la Cruz Roja Internacional (Bologna, 1994).

En consonancia con esto y luego de intensas negociaciones bilaterales, se realizó el primer viaje de 381 familiares a la isla Soledad, en el año 1991, coordinado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, inspirado en razones humanitarias, y sin ningún tipo de inconvenientes.

Asimismo seis años más tarde, otro grupo de familiares de los soldados argentinos caídos viajó hacia el archipiélago para visitar el cementerio. Este se realizó en dos etapas² (La Nación, 25 de enero de 1997).

También, como antecedente, citamos la Declaración Conjunta³, suscripta entre ambos países donde se dispuso la construcción de un cenotafio en el cementerio argentino de Darwin (Declaración Conjunta, 1999).

En general, al hacer referencia a la cooperación humanitaria, queremos señalar los esfuerzos realizados por los gobiernos argentinos y su par inglés en pos de gestionar: la visita de los familiares de los soldados caídos en Malvinas, la construcción de un monumento en honor a los soldados que allí

¹ Es necesario aclarar que el tema central que la discusión de la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes fue postergada para más adelante.

²Estos viajes fueron organizados por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, que congrega a unas 550 familias. Por otro lado, el traslado lo realizó una empresa chilena DAP, ya que fue una de las condiciones impuestas por el gobierno británico fue que la travesía no se realice en naves argentinas.

³ La *Declaración Conjunta* fue suscripta el día el 12 de julio de 1999, entre el canciller Di Tella y ministro de Asuntos exteriores Robin Cook. Dicha Declaración dispuso, entre otras cosas, reanudar los vuelos entre el continente argentino y las islas Malvinas, y el compromiso de ambos gobiernos a estudiar un eventual desminado de las islas.

descansan, y la identificación de los soldados argentinos en el cementerio Darwin -a raíz de un pedido de un grupo de familiares-.

Para la realización de este estudio se toman en consideración algunas definiciones de Política Exterior. De acuerdo a Marcelo Lasagna, la define como “aquella área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, en particular otros Estados (pero no exclusivamente), en el sistema internacional.

También plantea que la PE es un proceso continuo de decisiones. Los gobiernos plantean objetivos externos para cuya prosecución elaboran diversas estrategias. En este sentido la política externa es entendida como un plan o programa, que un gobierno determinado elabora en función de criterios contingentes y tradicionales” (Lasagna, 1995:389-390).

Por su parte, Velázquez Flores puntualiza que: “La política exterior está conforma por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación y depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. El éxito de la política exterior descansa en circunstancias coyunturales tanto internas como externas que influyen en dicha capacidad” (Velázquez Flores, 2010: 20).

A su vez, Velázquez Flores señala que el interés nacional “es la meta fundamental de un Estado, encaminada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos de su población. Está determinado por el momento histórico y las condiciones particulares de cada caso, no es permanente y cambia cuando las condiciones imperantes se modifican”. Asimismo indica que los objetivos son los propósitos que un gobierno establece más allá de las fronteras nacionales para satisfacer las necesidades de la población. Los objetivos deben ser formulaciones concretas derivadas de los intereses nacionales y de la situación internacional del Estado (Velázquez Flores, 2005: 30).

Por último Velázquez Flores indica que la estrategia es una actividad específica que ayuda a alcanzar las metas de la política exterior. En el proceso del establecimiento de las estrategias, los diseñadores de la política exterior establecen quién, cuándo y cómo se llevará a cabo una acción (Velázquez Flores, 2005:31).

En relación al Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Comité Internacional de la Cruz Roja⁴ los concibe como un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados". El DIH es parte del derecho internacional, que regula las relaciones entre los Estados. Está integrado por acuerdos firmados entre Estados –denominados tratados o convenios–, por el derecho consuetudinario internacional que se compone a su vez de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, así como por principios generales del derecho (CICR, 2005).

Este trabajo se divide en dos partes. En la primera se aborda la cuestión humanitaria durante las Presidencias de Cristina Fernández, en la segunda parte se estudia dicha problemática durante la actual administración de Mauricio Macri, y en último lugar se proponen algunas conclusiones.

1. La cuestión humanitaria en la política exterior argentina hacia Malvinas durante las gestiones de Cristina Fernández

La presidencia de Cristina Fernández, respecto a la cuestión Malvinas, continuó con la línea sostenida por el gobierno anterior de Néstor Kirchner pero endureciendo aún más la postura hacia Reino Unido. Puntualmente podemos observar esta posición en relación a los incidentes surgidos en el tema pesca, hidrocarburos, comunicaciones aéreas entre las islas y el continente⁵, y frente a la realización de los ejercicios militares británicos en la zona de disputa.

Como parte de la estrategia implementada se produjo la sanción de normativas como la Ley N° 26.386 que contempló mayores penas a aquellas empresas que explotasen los recursos pesqueros en el área circundante a las islas Malvinas, sin la previa autorización del gobierno nacional, la Ley N° 26.659 que prevé sanciones de inhabilitación de hasta 25 años a aquellas compañías que no se ajusten a las normativas vigentes.

⁴ Definición extraída de la página del Comité Internacional de la Cruz Roja: www.icrc.org.

⁵Para un mayor desarrollo del tema Ver, APEA N° 14, La cuestión Malvinas en las políticas exteriores del gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Un estudio más allá de la soberanía, 27 de junio 2015. Disponible en: <http://www.opeargentina.org/single-post/2015/06/27/APEA-14>

En sintonía con lo anterior la administración Fernández estableció el decreto N° 256/10, que estipuló que todo buque que transitara entre puertos argentinos y las islas del Atlántico Sur o atravesare aguas jurisdiccionales debían solicitar autorización a Argentina. Estas acciones tuvieron por finalidad frenar el avance británico en dicha área. En simultáneo se elevaron numerosas notas de protesta dirigidas hacia el gobierno inglés⁶ e incluso la presidenta Fernández “amenazó” en Naciones Unidas con suspender el vuelo semanal que sale a las islas Malvinas, si el Reino Unido continuaba sin respetar las resoluciones de dicho organismo internacional. A su vez, Cancillería emitió notas de protestas a Londres por la realización de ejercicios militares con misiles efectuados en aguas cercanas a las islas Malvinas.

También, en los discursos pronunciados por Fernández se observó un tono más áspero, por ejemplo, en la toma de posesión como presidenta de la Nación, en el que calificó como “*irrenunciables e indeclinable*”⁷ el reclamo de soberanía sobre las islas por parte de la República Argentina (Fernández, 2007).

Asimismo podemos mencionar que la estrategia aplicada consistió en otorgar mayor relevancia al ámbito multilateral, especialmente Naciones Unidas, como así también, la búsqueda de respaldos al reclamo argentino en los foros regionales y extra regionales en los que la Argentina forma parte. En concordancia con esto mencionamos las Declaraciones del Mercado Común del Sur (MERCOSU), Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), que expresaron la necesidad de que ambas partes retomen las negociaciones para encontrar una solución pacífica al conflicto.

Del mismo modo, observamos que los países del MERCOSUR y UNASUR han respaldado la posición de Argentina a través de diversas declaraciones en las que rechazaron las actividades petroleras realizadas en la Plataforma Continental argentina por el Reino Unido, ya que se oponen a las Resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU. Como así también estableció el impedimento del ingreso de buques que enarbolaban la bandera de las islas Malvinas (Bologna, 2012).

⁶ También se elevó un reclamo ante los países en el que tienen su domicilio dichas empresas, a las empresas que ayudan al traslado de esta plataforma, y a las que reciben concesiones para las tareas exploratorias. Desde el Palacio de San Martín se insistió en que estas acciones eran contrarias a las leyes y los Tratados internacionales, y las resoluciones de la ONU, en las que se estableció que ninguna de las partes podía llevar adelantes acciones unilaterales que modificaran la situación.

⁷ Discurso de toma de posesión de Cristina Fernández ante el Congreso Nacional, el 10 de diciembre de 2007.

Otro ejemplo lo representó el Comunicado Especial sobre Malvinas emitido en diciembre de 2011, por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la cuestión de las islas Malvinas y el permanente interés en que los gobiernos de Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a dicha disputa (Cancillería argentina, 2014).

Por otro lado, señalamos que en su discurso del 1° de marzo de 2008, ante el Congreso Nacional, además de ratificar el carácter permanente de la demanda de soberanía, solicitó la autorización a Londres para que los familiares de los caídos en la guerra puedan viajar con motivo de la inauguración de un monumento en su memoria realizado en el cementerio de Darwin⁸ (Bologna, 2006). Dicho viaje se concretó, en dos etapas, en el mes de octubre del año 2009⁹. Este acontecimiento representó un importante logro para nuestro país ya que fue el resultado de varios años de intensas negociaciones entre Argentina y Reino Unido (Página 12, 26 de mayo 2009).

En la búsqueda de progresos en la causa humanitaria, el gobierno posibilitó el proceso de identificación de los 123 soldados argentinos que yacen en Darwin con la leyenda: “Soldado argentino solo conocido por Dios”¹⁰, como consecuencia de un reclamo presentado por organizaciones y grupos de familiares¹¹. Subrayamos que la identidad de las víctimas en combate es un derecho amparado en el Derecho Internacional Humanitario.

Es en este marco que, en enero de 2013, la República Argentina y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) suscribieron un Acuerdo de Sede¹² que otorgó a esta institución facilidades en todo

⁸En 2009, se inauguró en Darwin un cenotafio que tardó 6 años en construirse en el continente, a cargo de los arquitectos Mónica Cordero y Carlos D`Aprile, y que consta de dos muros curvos de 26 metros de desarrollo y una altura de 2 metros, con 24 placas que tienen grabados los nombres de los caídos en orden alfabético. En el centro de los muros se levanta una cruz de 3 metros y en el extremo derecho se encuentra la ermita donde fue entronizada una imagen de la Virgen de Luján que recorrió 63 mil kilómetros en el continente, desde la Quiaca hasta la Base Marambio en la Antártida. Allí se encuentran enterrados 237 combatientes -de los cuales 123 no están identificados.

⁹Esta misión fue organizada por la Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas, y contó con el apoyo del gobierno nacional, en particular de la Cancillería a través de los Cascos Blancos argentinos.

¹⁰ Durante el enfrentamiento murieron 225 británicos y 649 argentinos, 323 de los cuales perecieron por el hundimiento del buque ARA General Belgrano.

¹¹En diciembre de 2011, la Comisión de Familiares se presentó a la CAUSA N° 9580/11 Caratulada: “NN s/ amparo Dte. CECIM” que tramitó por ante el Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 10, Secretaría N° 19, con el patrocinio del Dr. Francisco J. Pestanha. ABOGADO. T 37 F° 618. Lo hizo a través de su presidenta, Delmira Hansenclever de Cao, solicitando la identificación de las 123 tumbas.

¹²En abril de 2012, la República Argentina envía a la Cruz Roja una solicitud del gobierno para facilitar la identificación de los restos de los soldados argentinos no identificados, enterrados en el cementerio de Darwin. Aceptaron la solicitud por su

el territorio nacional para el normal desenvolvimiento de sus actividades, en el marco de su mandato internacional humanitario independiente, neutral e imparcial. La misión de evaluación se refiere a los aspectos vinculados al trabajo de identificación forense de los restos de los miembros de las Fuerzas Armadas inhumados en el cementerio de Darwin (Comunicados de Prensa Cancillería, 24 de enero de 2013).

Como podemos observar el tema humanitario representó una instancia relevante en la política exterior argentina, y en la cual ambos países adoptaron una postura más cooperativa, dejando de lado las rispideces existentes en los temas militares y económicos relacionados a la causa Malvinas. Asimismo, destacamos que estas temáticas poseen una especial relevancia en este período donde se manifestó, por parte del Poder Ejecutivo, un enérgico discurso en defensa de los intereses nacionales.

Cabe remarcar que la relación bilateral entre la Argentina y el Reino Unido se encuentra atravesada por una cuestión irresuelta que es la de la soberanía territorial y marítima sobre las islas del Atlántico Sur -sumado a los problemas vinculados a dicha controversia- ya que cada país sostiene posturas encontradas. El principio de la integridad territorial vs. el principio de la autodeterminación, que como recordamos este fue desestimado por Naciones Unidas para el caso Malvinas por tratarse de una población implantada.

2. La cuestión humanitaria en la política exterior argentina hacia Malvinas en los primeros años de la gestión de Mauricio Macri

Durante la Presidencia de Mauricio Macri observamos un giro en la estrategia hacia el tratamiento del reclamo por la soberanía de las islas Malvinas e islas del Atlántico Sur. Esta modificación buscó cambiar la imagen exterior de la Argentina con el Reino Unido, y además, bajar el tono de confrontación y dureza que caracterizó a la anterior gestión de Fernández. Al mismo tiempo, intentó instalar en la agenda bilateral todos los temas, incluyendo a Malvinas.

En sintonía con ello, destacamos que Macri incluyó dicha cuestión en su discurso de asunción como presidente ante la Asamblea Legislativa, y respecto a la cuestión de fondo, manifestó que no va a renunciar al reclamo de soberanía sobre las islas¹³ (Macri, 2016).

También este tema figuró dentro de los ejes de política exterior diseñado por la ex ministra de Relaciones Exteriores, Susana Malcorra¹⁴ -reemplazada por el actual Jorge Faurie, en junio de 2017.

Es en este marco que, Malcorra, sostuvo que la Argentina negociará sólo con el Reino Unido, y puntualizó que “tenemos un problema de diferencia con el Reino Unido, nuestro planteo va a ser siempre Estado a Estado; quién tiene al Reino Unido en su equipo, en su delegación, es una cuestión del Reino Unido. Pero, para nosotros, la contrapartida es el Reino Unido porque la discusión de soberanía es de país a país”¹⁵ (Malcorra, 2016).

Es en este marco que se nombró un nuevo embajador argentino en Londres, Carlos Sersale Di Cerisano. El diplomático encabezó la nueva estrategia, la cual incluye insistir a Gran Bretaña que desmilitarice la zona del Atlántico Sur y, además, conseguir un acuerdo con aval británico para que la Cruz Roja pueda identificar tumbas argentinas NN en el cementerio Darwin (La Nación, 7 de febrero de 2016).

En consonancia con los cambios de la nueva diplomacia argentina hacia Malvinas, el gobierno de Macri decidió quitar el rango de Secretaría¹⁶ al departamento que se encargaba de las Islas Malvinas en la Cancillería, y transformarla en la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur. Sin embargo, desde

¹³ Discurso del presidente Mauricio Macri en el acto de asunción ante la Asamblea Legislativa, 1 de marzo 2016. Disponible en: lanacion.com.ar

¹⁴ Informe OPEA 376, desde 18/02/16 al 24/02/16. Observatorio de Política Exterior Argentina. Disponible en: opeargentina.org

¹⁵ Ver, El Gobierno cambia la estrategia para encauzar el reclamo por Malvinas, La Nación, 7 de febrero de 2016.

¹⁶ Durante la presidencia de Fernández, en diciembre de 2013, se creó la “Secretaría para la Cuestión Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur” que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores, nombrando a Daniel Filmus como su secretario.

el Palacio de San Martín se declaró que se mantendrá el reclamo de soberanía sobre las islas ante el Reino Unido¹⁷.

También, en ocasión de la reunión del Comité de Descolonización (junio de 2016), Malcorra expreso que su gobierno busca una “agenda amplia” para discutir todos los temas con el su par inglés. Además, solicitó el cese de las actividades unilaterales de exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables en las islas, y a su vez expreso la necesidad de construir una cierta confianza.

Destacamos además la participación del reciente canciller Faurie en el Comité de los 24 (junio del 2017) donde solicito al Reino Unido finalizar los actos unilaterales en la zona bajo disputa, y al mismo tiempo defendió el principio de integridad territorial, en al cual se apoya la postura argentina.

Podemos observar que en estos primeros años de la Presidencia de Macri hubo un giro en la estrategia diseñada hacia Malvinas, respecto de Fernández. En este sentido el actual gobierno priorizó la relación bilateral con el Reino Unido y pareciera retomar un acercamiento similar al de los años 90, abandonando las rispideces que caracterizaron a su antecesor. Puntualmente en el tema comunicaciones aéreas, ambos gobierno retomaron el diálogo sobre esta problemática –que estuvo obstaculizada durante Fernández– y acordaron establecer vuelos a las islas Malvinas desde Chile o Brasil, con una escala en Buenos Aires. Aunque aún no se especifico la compañía encargada, esto implicaría una ampliación de la frecuencia aérea semanal.

En relación al tema de la pesca en el Atlántico Sur, se acordó la relevancia del intercambio de información relativa a los caladeros en dicha zona, más específicamente a la migración del calamar *Illex*. También se discutió la necesidad de restablecer la Comisión de Pesca del Atlántico Sur –suspendida en el gobierno de Kirchner-, y además, la posibilidad de comenzar un proceso que conlleve a una administración pesquera regional para el Atlántico Sur. En paralelo, se comenzó a discutir las cuestiones hidrocarburíferas relacionadas al área bajo disputa.

En concordancia con esta política de acercamiento a Londres, y respecto a la cuestión humanitaria, indicamos que la gestión Macri continuó con lo pactado por su antecesor y avanzó en el proceso de identificación de los soldados. En este sentido, se llevo a cabo la misión técnica de evaluación por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) durante los meses de junio y julio de

¹⁷ Informe OPEA, 378 desde 03/03/16 al 09/03/16, Observatorio de Política Exterior Argentina. Disponible en www.opeargntina.org

2016, con los objetivos de exhumar las tumbas y analizar las muestras en el lugar junto a la documentación¹⁸.

Con la finalidad profundizar las relaciones bilaterales mencionamos la firma de un Comunicado Conjunto –con fecha del 13 de septiembre de 2016- el cual reafirmó lo acordado respecto a los procedimientos que la Cruz Roja Internacional lleva a cabo en Darwin.

En la misma sintonía se suscribió un Plan de Proyecto Humanitario¹⁹, entre el vicedecano Pedro Villagra Delgado²⁰, Alan Duncan, ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones para Europa y las Américas, y Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. El cual indica que en conformidad al Derecho Internacional Humanitario, las Partes de un conflicto armado deben tomar todas las medidas factibles para averiguar lo acaecido con las personas reportadas desaparecidas a raíz del conflicto armado. Se firmó bajo la fórmula de salvaguardia de soberanía.

En este sentido, resaltamos que, si bien la cuestión Malvinas está presente en la agenda de política exterior de Macri, sin embargo ésta gestión no pretende que el tema Malvinas represente el único y exclusivo tópico de la agenda bilateral con Reino Unido. En consecuencia la actual administración buscó propiciar un clima de cooperación en todas las áreas- como lo mencionamos- incluyendo la humanitaria.

Como observamos ambos gobiernos acordaron dialogar y cooperar en todos los asuntos relativos al Atlántico Sur que fueran de mutuo interés. Señalamos que durante la Presidencia de Fernández estos asuntos, como pesca e hidrocarburos, representaron un motivo de conflicto, mientras que la actual gestión busca destrabar y lograr acuerdos.

También destacamos que, más allá de los buenos gestos por parte de la Argentina, el gobierno inglés continuó con la realización de ejercicios militares en la zona bajo disputa. En este sentido, a

18 En esta tarea también interviene el equipo argentino de Antropología Forense, el laboratorio de Genética Forense de Lancashire, Reino Unido, el laboratorio de Genética Lidmo, de la ciudad de Córdoba, Argentina, y el Servicio de Genética Forense del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad de Santiago de Compostela, cuya labor consiste en realizar una doble comparación cruzada y a ciegas con las muestras de ADN Además, de acuerdo a lo estipulado, las partes no pueden dar a conocer a terceros ningún dato personal usado en el proceso, por ninguna causa. Tampoco se permitirá la presencia de medios de comunicación en el sitio de trabajo, en ninguna etapa del mismo.

¹⁹ Con fecha de 20 de diciembre de 2016.

²⁰ Asume tras la renuncia de Carlos Foradori, el 14 de diciembre 2016.

través de un Comunicado de la Cancillería -con fecha el 14 de octubre de 2016- nuestro país expresó su rechazo ante dichos acontecimientos.

Cabe remarcar que éstos incidentes son contrarios a las resoluciones de las Naciones Unidas y de los organismos regionales – como MERCOSUR, UNASUR, Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCA)- que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa.

Es menester mencionar que la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo informó sobre la realización de vuelos militares operados por la Real Fuerza Aérea británica entre aeropuertos brasileños y Monte Agradable (Islas Malvinas). Al respecto la Cancillería argentina le recordó al gobierno brasileño el compromiso de no receptar en sus aeropuertos y puertos aeronaves o buques ingleses de guerra apostados en las islas bajo disputa en concordancia con la posición adoptada por MERCOSUR y UNASUR²¹.

Por su parte el gobierno brasilero alegó motivos “humanitarios” para permitir tales hechos. En este sentido señaló tres condiciones bajo las cuales Brasil acepta, excepcionalmente, vuelos militares británicos que hayan pasado o se dirijan a las islas Malvinas son: situaciones de emergencia humanitaria (las cuales incluyen eventual apoyo y mantenimiento de equipos de búsqueda y salvamiento que los británicos mantienen en las islas), casos de emergencia aeronáutica, y situaciones de emergencia médica (La Capital, 16 de mayo de 2017).

En relación a los respaldos internacionales mencionamos el reiterado apoyo a los derechos argentinos sobre Malvinas por parte de los países que conforman la CELAC -durante la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños- que se realizó en la República Dominicana (Cancillería argentina, 1° de enero 2017).

Por último podemos señalar que los funcionarios ingleses continúan sosteniendo –como históricamente lo han hecho- la defensa al derecho de la autodeterminación de los isleños. En este sentido, podemos citar al ministro de Defensa inglés, Michael Fallon, que durante una visita a las islas,

²¹ Según datos oficiales durante la presidencia de Cristina Fernández, durante los años 2015 y 2016 (gestión de Dilma Rousseff) también se realizaron vuelos de este tipo.

defendió el derecho de los británicos que viven en el archipiélago argentino a determinar su propio futuro.

Esta postura está en sintonía con la de los sucesivos gobiernos británicos- tanto pertenecientes al partido Conservador como Laborista- que han ignorado los reclamos de la Argentina y defienden los deseos de los descendientes británicos que habitan en las islas Malvinas que reclaman el principio de autodeterminación. Principio que la Argentina no reconoce por considerar a los isleños, población implatanda.

Como indicamos anteriormente, el gobierno de Macri giro hacia una política de acercamiento con su par inglés, pero esto no implicó la renuncia de los derechos soberanos argentinos sobre las islas, ni sobre los recursos naturales en la plataforma continental argentina. Sino que busco generar instancias de diálogo y entendimiento en todas áreas que se presentaban como problemáticas durante su antecesor.

Conclusiones:

Observamos que la cooperación humanitaria se ha mantenido como un punto continuidad en la relación entre la Argentina y el Reino Unido, independientemente de cuál fuera la estrategia diseñada por los gobiernos de turno. Sin embargo, señalamos que durante la Presidencia de Fernández prevalecieron las rispideces y las diferencias entre las partes como puntualizamos en las cuestiones económicas y militares relacionadas al Atlántico Sur. En cuanto a la administración Macri, ésta trató de cambiar dicha política fomentando un acercamiento y diálogo a fin de destrabar estas problemáticas. Más allá de las diferencias entre las dos políticas exteriores argentinas, se desarrolló la cooperación en los temas de carácter humanitarios con el gobierno inglés.

En el caso Malvinas, podríamos observar que la cooperación humanitaria se desarrollo para la concreción objetivos determinados como: permitir los vuelos de los familiares hacia las islas, la

construcción de un monumento en honor a los caídos en Darwin, y la autorización al Comité Internacional de la Cruz Roja para realizar tareas de identificación de los soldados en Malvinas.

También subrayamos la idea de la cooperación entre los estados como una herramienta para el logro fines comunes a nivel mundial, como la paz y otros asuntos concernientes al bienestar de la comunidad internacional, pero también como el logro de objetivos concretos y puntuales como los humanitarios que describimos en el presente trabajo.

Por último señalamos que las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido se encuentran atravesadas por un conflicto de soberanía que lleva años sin solución y que ha generado fuertes rispideces entre ambos gobiernos. Pero al mismo tiempo, destacamos la voluntad de ambas partes por avanzar en la temática humanitaria, la cual también despierta algunos dilemas dentro de la sociedad argentina.

Bibliografía

Bologna, Alfredo Bruno (1994). El conflicto de Malvinas en la Política Exterior Argentina, en *La política exterior del gobierno de Carlos Menem*. Tomo I. Rosario, Ediciones CERIR- Editorial UNR.

Bologna, Alfredo (2006). La cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico, en *La Política Exterior del gobierno de Kirchner*. Rosario, Ediciones CERIR- Editorial UNR.

Bologna, Alfredo (2011). “Aislar a las islas Malvinas”, en *La Capital*, 24 de junio.

Bologna, Alfredo (2012). “El tratamiento del conflicto de las Islas Malvinas. Georgias del Sur y Sandwich del Sur en la UNASUR”. En *Humania del Sur*, año 7, N°13, julio-diciembre.

Lasagna, Marcelo (1995). “Las determinantes internas de la política exterior: un tema des cuidado en la teoría la política exterior”, Estudios Internacionales, Santiago.

Keohane. R. O. (1988). *Después de la Hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial*. Editorial: Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.

Pastor Riduejo, Juan A (2014). *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Tecnos.

Velazquez Flores, Rafael (2005), *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. México: Plaza y Valdés- Universidad del Mar.

Declaraciones y discursos oficiales

Discurso de Cristina Fernández en el acto de asunción ante el Congreso Nacional, el 10 de diciembre de 2007.

Discurso de Mauricio Macri en el acto de asunción ante la Asamblea Legislativa, 1 de marzo 2016.

Observatorios

Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA). Análisis de Política exterior argentina-APEA N° 14, 27 de junio 2015. Disponible en: <http://www.opeargentina.org/apea>

Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA).Informe OPEA 376, desde 18/02/16 al 24/02/16. Disponible en: www.opeargentina.org

Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA).Informe OPEA, 378 desde 03/03/16 al 09/03/16. Disponible en www.opeargentina.org

Observatorios Malvinas. Disponible en: <https://observatoriomalvinassite.wordpress.com>

Documentos y artículos periodísticos

“Emotivo retorno de familiares de caídos que fueron a Malvinas”, La Nación, 25 de enero de 1997.

“Las ideas que maneja el gobierno para las Malvinas”, Clarín, 6 de febrero de 2016.

“Gobierno cambia la estrategia para encauzar el reclamo por Malvinas”, La Nación, 7 de febrero de 2016.

“Malvinas: la primera ministra británica instó a los isleños tener una buena relación con la Argentina”, La Nación, 25 de diciembre de 2016.

Páginas web consultadas

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: www.mrecic.gov.ar

Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario: www.cerir.com.ar

Centro Argentino de Estudios Internacionales: www.caei.com.ar

Comité Internacional de la Cruz Roja: www.icrc.org/es.